



Riohacha D.T.C., 14 de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: SERVIDUMBRE
Demandante: ELECNORTE S.A.S. ESP
Demandado: JOSE LUIS PINEDO TONCEL
Radicado: 44-001-41-89-002-2019-00537-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Del anterior informe de avalúo aportado por el perito designado, córrase traslado a las partes por el término de (10) días, para que presenten sus observaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Kandri Sugeny Ibarra Amaya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4288beeb325ad475198ebc49a2535a53c522e972cb66c7c05c76591b822ccf79**

Documento generado en 14/12/2022 04:26:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>